

Martes 9 de noviembre de 2021

## **Presidente del Banco Central expuso ante la Comisión de Sistemas de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional de la Convención Constituyente**

Este martes 9 de noviembre, el Presidente del Banco Central de Chile (BCCh), Mario Marcel, hizo una presentación ante la Comisión de Sistemas de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional de la Convención Constituyente, actividad que respondió a la invitación formulada por esta instancia para exponer sobre “Órganos de Control y Órganos Autónomos”.

En su exposición, la autoridad destacó la creación de la banca central en las primeras décadas del Siglo XX como un fenómeno global, fruto del proceso de democratización y control del Estado sobre funciones económicas fundamentales, orientado principalmente a prevenir excesos y crisis generadas por el control de la banca privada sobre la emisión de dinero y crédito. De esta manera, señaló que ‘La banca central es hoy un componente imprescindible de la institucionalidad económica en todos los países del mundo’.

Asimismo, precisó que en el curso del Siglo XX se produjeron ajustes importantes en su diseño, que conllevaron la paulatina desaparición de los esquemas mixtos de control, primero, y la generalización de regímenes de autonomía respecto del gobierno, después. Así, el carácter autónomo de estas entidades surge como una respuesta institucional a los problemas de inconsistencia intertemporal de los gobiernos, y la necesidad de focalizar los esfuerzos técnicos en el control de la inflación. Los efectos concretos de dichos esfuerzos han rendido sus frutos, reduciéndose significativamente la inflación a nivel global en las últimas décadas, señaló Marcel.

En este contexto, destacó que “la autonomía de los bancos centrales no es parte de un modelo económico y/o político particular, pudiendo encontrarse en países con orientaciones y grados de desarrollo muy distintos entre sí.”

El Presidente del Banco Central también relevó los significativos avances observados a principios del Siglo XXI en materia de transparencia, rendición de cuentas y comunicaciones.

Durante el desarrollo de la sesión, la autoridad monetaria dio cuenta de los principales hitos asociados a la historia del Banco Central de Chile; la configuración de su actual mandato, centrado en el control de la inflación y la estabilidad financiera; y las demás tareas que la ley le asigna al BCCh. Asimismo, abordó la integración de temas como el empleo, el crecimiento y la estabilidad económica al actual esquema de metas de inflación de mediano plazo, así como el reciente inicio del trabajo en temas relacionados con el medio ambiente, siempre desde la perspectiva de su mandato institucional.

A continuación, abordó la estructura institucional del BCCh, haciendo notar la distribución de definiciones institucionales entre el texto de la actual Constitución, la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central, otras leyes y acuerdos del propio Consejo del ente emisor. En la comparación con otros organismos autónomos destacó el mayor involucramiento del

Ejecutivo en sus decisiones y mayores requerimientos de rendición de cuentas, en contraste con una mayor autonomía administrativa y financiera.

Luego profundizó sobre cuatro dimensiones específicas: (1) mandatos institucionales; (2) autonomía; (3) mecanismos de control y rendición de cuentas, y (4) comunicaciones y percepciones ciudadanas, proporcionando una perspectiva comparada con otros bancos centrales en el mundo. Para ello se apoyó en un dossier de diez documentos de respaldo que reúnen la investigación del BCCh en torno a materias institucionales de la banca central en Chile y en el mundo.

Destacó que, no existiendo un modelo único de banca central, en las cuatro dimensiones citadas el BCCh no difiere de manera significativa con el de sus pares. Al mismo tiempo, hizo notar que en los 32 años en que ha estado vigente el actual marco institucional en Chile, se ha acumulado abundante evidencia sobre los resultados del accionar de la institución, citando la reducción de la inflación a una décima parte del promedio observado en los 40 años previos a la autonomía; el alto grado de confianza que se refleja en el anclaje de las expectativas de inflación en torno a la meta de 3%, y la inexistencia de crisis financieras y rescate de bancos.

Del mismo modo, las evaluaciones internacionales de expertos que ubican al Instituto Emisor entre los 10 bancos centrales más transparentes del mundo; los reconocimientos a la rapidez, creatividad y eficacia en la respuesta a la crisis generada por el Covid-19; la ubicación del BCCh entre los 10 mejores lugares para trabajar en Chile, y entre los 5 mejores para mujeres; y el mayor grado de conocimiento, valoración y confianza de la ciudadanía.

Marcel concluyó su exposición señalando que los antecedentes expuestos no implican que el marco constitucional en el cual se inserta el Banco Central no sea perfectible o que la entidad no tenga aspectos que mejorar o desarrollar. En este sentido, destacó la separación de definiciones institucionales entre la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica Constitucional y los Acuerdos del Consejo; la estructuración del mandato; la formalización y ampliación de los mecanismos de rendición de cuentas; la diversidad interna; y la adecuación al marco institucional más general que emerge de la propia Convención Constituyente.

En cuanto a los nuevos desafíos que imponen la evolución de la sociedad, la economía y la tecnología, relevó la importancia de las herramientas macro-prudenciales para fortalecer enfoque preventivo; la granularidad de la información, interacciones y efectos distributivos; la relación con el medio ambiente; y la evolución de la economía digital y los medios de pago. Para abordarlos, será necesario contar con un marco institucional adecuado, donde exista consistencia entre mandatos, facultades y rendición de cuentas, precisó la autoridad.

En este sentido, señaló que la elaboración de una nueva Constitución es una oportunidad no sólo para evaluar el desempeño del BCCh, sino para fortalecer a la institución en su aporte al bienestar de la ciudadanía y al desarrollo del país en un entorno de cambios y nuevos desafíos.

Finalmente, reiteró la voluntad del Banco Central para compartir la información de que dispone con la Convención Constitucional y responder a todas las consultas que se le hagan.

El Presidente del Instituto Emisor asistió de manera presencial a la sesión acompañado por el Fiscal del BCCh, Juan Pablo Araya.

*Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico [comunicaciones@bcentral.cl](mailto:comunicaciones@bcentral.cl) o en el teléfono (56-2) 2670 2438.*